

INFORMACION COMPLEMENTARIA SOBRE DOCUMENTACION EXIGIDA EN UNA DECLARACION RESPONSABLE

SI, necesita presentar Proyecto de actividad e instalaciones:

1. Actividades **alimentarias**, que no incluyan procesado y/o elaboración de alimentos (R.D.L. 19/2012 Agrupación 64: Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco realizado en establecimientos permanentes).
2. Actividades que impliquen servicios de **peluquería, estética**. (R.D.L. 19/2012 Agrupación 97: Servicios personales Grupo 972 Salones de peluquería e institutos de belleza)
3. Actividades comerciales (Resto agrupaciones R.D.L 9/2012) **cuando superen los siguientes límites generales:**
 - potencia frigorífica (frio o climatización) superior a 15 kW
 - potencia eléctrica superior a 20 kW
 - potencia motores superior a 10 CV
 - riesgo de incendio bajo
 - ocupación más de 50 personas (no pública concurrencia)
 - con almacenamiento, vestuarios, lavanderías, salón de maquinas y cuartos de instalaciones, que no constituyan local de riesgo especial según CTE SI.

SI, necesita presentar Proyecto de obras e Instalaciones

- Obras que supongan una modificación general o reforma integral de la planta del local y las necesarias para implantar en el local la primera actividad (según art. 55 del PGOU de Coslada) y que supone la actuación completa de fachada e interiores, y que conforme a la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación no precisan de proyecto de obras de edificación.

NO necesita presentar Proyecto de obras/instalaciones:

- Obras sencillas de mantenimiento, conservación y reparaciones puntuales en los locales y dependencias.
- Sustitución de revestimientos y acabados tanto interiores como exteriores del local.
- Colocación de carpinterías interiores y exteriores que no supongan cambios de distribución o modificaciones de fachada de la edificación.
- Cambio de aparatos sanitarios o reparaciones en las diferentes instalaciones del local, siempre que no supongan cambio en su esquema de funcionamiento o parámetros de cálculo.
- Pequeñas obras de albañilería que no supongan cambio sustancial en la distribución o condiciones del local.